

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Monte Grande

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

## NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10667755







12/07/2017

\$ 3.346.50

	7										
ACT	A DE	INFRA	CCI	ÓN DE	TRÁI	NSITO					
DIA	MES	AÑC	)	HORA	MIN	COD.I. NUMERO		-	Ejido Urbano		
25	06	201	7	15	44	10667755		;			NO
DOMINIO EKR775											
Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / Nº Km / Sentido Circulación AP 01 KM 78.9 PROV. DE SANTA FE S/N Sentido Ascendente PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE											
Región Nº <b>3</b>				Localidad				Provincia SANTA FE			
Marca Vehículo Interno RENAULT LAGUNA 1.9 DCI											
		AREZ	fractor: Apellido y Nombre			Tipo Do					
		esunto infi	actor:	Calle Nro.	/ Ruta Kı	n	Localid				
CP Provincia 3000 SANTA FE			-				Lic. de conducir l			Clase NO AP	
			a. otorgante Se dió a la fuga APLICA NO APLICA		Negó a identificar NO APLICA			No Identif NO APLICA			
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES I	PRESU	NTAME	NTE II	NFRIN	IGIDA	S	
15008 Prov. 13169 Circul					scripción rcular a una velocidad que no respete los nites máximos y mínimos establecidos						
		Des	cripc	ión de l	a presu	ınta infra	cción				

0127P5NY2017062515441

Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Seg

NO APLICA

Original

Dominio

## **PAGO VOLUNTARIO**

SANTA FE **AZNAREZ SEBASTIAN ANDRES AVDA GORRITI 4854** SANTA FE (CP 3000) SANTA FE

D.N.I. 34731587

## OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10667755

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 25/06/2017 Hora: 15:44:11 En: AP 01 KM 78.9 PROV. DE SANTA FE S/N Sentido Ascendente PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE Velocidad Permitida: 130.00 km/h Velocidad Registrada: 145.00 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: EKR775 TIPO

MARCA/MODELO: **RENAULT LAGUNA 1.9 DCI** 

Autoridad Constatación

AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

	EGI EGII IGAGIGINEG DEE ERGII G								
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI № 256/2015						
ANCA SRL	NEO_0127	NEO REV.2							
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS									
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción							
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

ESPECIFICACIONES DEL FOLIPO

QUEDA USTED NOTIFICADO	EN FORMA LEGAL	
Importe Mínimo de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150 (-)	\$ 3.346,50

14/09/2017

IMPORTE A PAGAR

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial Nº 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive entripate de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 3. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

Fecha Vto:

QUEUZ USIED DEDICAMENTE IN CUINCADO LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

**APSV - PROVINCIA DE SANTA FE** 

TALON PARA EL INTERESADO



Acta de infracción 10667755

Fecha de Emisión 12/07/2017

**EKR775** 

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 14/09/2017

**CODIGO DE PAGO ELECTRONICO** 

**RED LINK: 10667755**